

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

San Gil (S), diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2024-00009-01

Este Juzgado con auto del nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)¹, ordenó abrir a trámite especial el incidente de desacato por incumplimiento al fallo de tutela, contra el Director Territorial Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Dr. JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE, disponiéndose su notificación por el medio más expedido y eficaz, librándose para el efecto las correspondientes comunicaciones a fin de que procedieran conforme a lo ordenado en el mencionado proveído.

En ese sentido, y como quiera que ha vencido el término de traslado dispuesto en el aludido auto, el Juzgado de conformidad con el artículo 129 del C.G. del P., **ORDENA:**

1. Tener como pruebas los documentos aportados por las partes al presente trámite incidental.
2. Incorpórese al expediente el fallo que dio origen al presente incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

¹ Archivo 12 del expediente electrónico

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef2ee6364391b756163452a5d7145199651ca746edb2d57efa4ba80bf81f51**

Documento generado en 17/04/2024 05:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>